

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	006
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 006-021-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	16.02.2024
HORA (**)	:	10:00 A.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. ANIBAL DIAZ LAZO	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 00313 - DFD – UPLA – 2024 DE FECHA 07.02.2024 SOBRE ENCARGATURA DEL DESPACHO DE DECANATO, AL DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL 12.02.2024 DEL 18.02.2024, POR EL PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR DEL DESPACHO DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 00313 - DFD - UPLA - 2024 DE FECHA 07.02.2024 SOBRE ENCARGATURA DEL DESPACHO DE DECANATO, AL DR. CHIPANA LOAYZA PIERRE, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL 12.02.2024 DEL 18.02.2024, POR EL PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR DEL DESPACHO DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 00313-DFD-UPLA-2024 DE FECHA 07.02.2024 MEDIANTE LA CUAL, SE ENCARGA AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 12.02.24 HASTA EL 18.02.24, POR EL PERIODO VACACIONAL DEL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO TITULAR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0197-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 12.02.24 HASTA EL 18.02.24
CONOCIMIENTO (+ +): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, VIRRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFIC. ASESORÍA JURIDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0068-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 MEDIANTE LA CUAL, SE ENCARGA EL DESPACHO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 29.02.2024, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO TITULAR. PRECISAR QUE LA ENCARGATURA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SERÁ SIN EL PAGO DE BONIFICACIÓN ALGUNA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0198-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 29.02.2024
CONOCIMIENTO (+ +): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORÍA JURÍDICA, VICERRECTORADO INVESTIG., FACULTAD CC. MEDICINA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, SEC. GRAL. GRADOS Y TITULOS, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., Y ARCHIVO				

4. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0170-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 29.01.2024 MEDIANTE LA CUAL, SE ENCARGA AL DR. WILLIAM RONALD OLIVERA ACUÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 15.02.24 HASTA EL 29.02.24, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA TITULAR. DISPONER QUE EL DR. WILLIAM RONALD OLIVERA ACUÑA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES, A PARTIR DEL 15.02.2024 HASTA EL 29.02.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0199-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 15.02.24 HASTA EL 29.02.24
CONOCIMIENTO (+ +): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORÍA JURÍDICA, VICERRECTORADO INVESTIG., FACULTAD CC. SALUD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, SEC. GRAL. GRADOS Y TITULOS, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO				

5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0034-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA REFORMULADA DEL CICLO VERANO – NIVELACIÓN 2024 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 020/DDA-FMH-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0034-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA REFORMULADA DEL CICLO VERANO – NIVELACIÓN 2024 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 020/DDA-FMH-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA REFORMULADA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2024-0, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0034-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0200-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+ +): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD DE MEDICINA, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 056-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 08.01.2024, SOBRE APROBACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 056-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 08.01.2024, SOBRE APROBACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 056-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 08.01.2024 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL, HUANCAYO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0201-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., FACULTAD DE CC .SALUD, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

7. OFICIO DIGITAL N° 00294-2024-R-UPLA DE FECHA 25.02.2024, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 00294-2024-R-UPLA DE FECHA 25.02.2024, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO SEGÚN SUS FACULTADES Y DETERMINE LA APERTURA O NO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO O SU ARCHIVO, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO. TRASLADAR EL EXPEDIENTE AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDA CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, EN CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0202-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORIA JURÍDICA, FACULTAD DERECHO, OF. TRIBUNAL DE HONOR, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO				

8. OFICIO DIGITAL N° 057-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2024, DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA, LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 057-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 13.01.2024, DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA, LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I	X		ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

9. MODIFICACIÓN DE TABLA 1 DEL REGLAMENTO DOCENTE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE TABLA 1 DEL REGLAMENTO DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DE LA FECHA LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA N° 01 DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 063-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 15.02.2024 DEBIENDO CONSIDERARSE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0203-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORIA JURÍDICA, VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

10. OFICIO DIGITAL N° 0182-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.01.2024, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LANGUAGE CENTER UPLA A IDIOMAS UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0182-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.01.2024, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LANGUAGE CENTER UPLA A IDIOMAS UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE "LANGUAGE CENTER-UPLA" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 885-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023, POR "IDIOMAS UPLA" DESDE LA RESOLUCIÓN DE ORIGEN Y TODAS LAS RESOLUCIONES SUCESIVAS, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 083-CG-IDU-UPLA-2024 DE FECHA 05.02.2024.</p> <p>AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE "LANGUAGE CENTER-UPLA", POR EL DE "IDIOMAS UPLA" EN TODOS LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE OBRAN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0204-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORIA JURÍDICA, FACULTADES, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, DIR. GRAL. ADM., IDIOMAS – UPLA, DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO				

11. OFICIO DIGITAL N° 0189-2024-DGA-UPLA DE FECHA 07.02.2024, AUTORIZACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, AL PERSONAL NO DOCENTE ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0189-2024-DGA-UPLA DE FECHA 07.02.2024, AUTORIZACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, AL PERSONAL NO DOCENTE ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR, AL ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 31.03.2024.</p> <p>DISPONER QUE EL ING. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 31.03.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0205-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

12. OFICIO DIGITAL N° 118-2024-DGA-UPLA DE FECHA 24.01.2024, AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE ORDEN DE COMPRA POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 118-2024-DGA-UPLA DE FECHA 24.01.2024, AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE ORDEN DE COMPRA POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE S/. 441,720.00 00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA EMPRESA KOBLENZ TRADING CORP. S.A.C., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL HUAMÁN SEQUEIROS ILENE MAURA, CON RUC N° 20601498287, POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS BRITÁNICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES NROS. 885-2023-CU-UPLA DE FECHA 12.09.2023 Y 937-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.09.2023.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1055-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0206-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN, IDIOMAS Y ARCHIVO				

13. OFICIO DIGITAL N° 00291-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE TITULACIÓN DEL BACH. DANTE DARIO QUISPE MATAMOROS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 00291-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE TITULACIÓN DEL BACH. DANTE DARIO QUISPE MATAMOROS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR, OFICIO DIGITAL N° 0107-2024-DFI-UPLA DE FECHA 22.01.2024 CON LA OPINIÓN LEGAL N° 16-2024-CEGP/E-JGR DE FECHA 07.02.2024 Y SUS ACTUADOS REFERIDO A LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DEL BACHILLER QUISPE MATAMOROS DANTE DARIO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA O INFRACCIÓN ATENDIENDO LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN, ASÍ COMO LA GRAVEDAD DE LAS MISMAS, PARA LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA CONTRA LOS DOCENTES QUE RESULTEN RESPONSABLES, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0207-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			<p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA SU TRATAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS CONTRA EL PERSONAL NO DOCENTE QUE RESULTEN RESPONSABLES.</p> <p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL BACHILLER QUISPE MATAMOROS DANTE DARIO PARA SU TRATAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE CORRESPONDER APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DECLARAR NULO EL PROCESO DE TITULACIÓN DEL BACHILLER QUISPE MATAMOROS DANTE DARIO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y SUS ACTUADOS HASTA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2198-2023-DFI-UPLA DE FECHA 22.06.2023.</p>	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO. FACULTAD DE INGENIERÍA, SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO				

14. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA EST. ELVIRA SUAREZ SALAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA EST. ELVIRA SUAREZ SALAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA CONDONACIÓN DE LAS MORAS E INTERESES DE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, DE LA ESTUDIANTE ELVIRA MARÍA SUAREZ SALAS, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° 974108G, DEBIENDO PAGAR LA SUMA DE S/. 17,586.26 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES) EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 249-2024-OEF-UPLA DE FECHA 13.02.2024 Y EN CONCORDANCIA A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 017 2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024.</p> <p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA CONDONACIÓN DE LAS MORAS E INTERESES DE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LA ESTUDIANTE ELVIRA MARÍA SUAREZ SALAS, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° 974108G, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 249-2024-OEF-UPLA DE FECHA 13.02.2024 Y EN CONCORDANCIA A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 017 2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0208-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

15. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DEL SR. USIEL ISRAEL SOTO MAYTA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DEL SR. USIEL ISRAEL SOTO MAYTA			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DEL ESTUDIANTE SOTO MAYTA USIEL ISRAEL, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° S03021A, POR NO HABER HECHO USO DEL SERVICIO ACADÉMICO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 023-2024-OEF-UPLA DE FECHA 05.01.2024 Y OFICIO N° 0124-E-2024-ORYM-UPLA DE FECHA 08.02.2024.</p> <p>ACEPTAR LA RENUNCIA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DEL ESTUDIANTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="867 1166 1938 1269"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CÓDIGO DE MATRÍCULA</th> <th>SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO</th> <th>CARRERA PROFESIONAL</th> <th>MODALIDAD DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOTO MAYTA USIEL ISRAEL</td> <td>S03021A</td> <td>2023 - I</td> <td>EDUCACIÓN PRIMARIA</td> <td>PRESENCIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICAMENTE PERSONALES, AL ESTUDIANTE MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA	SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE ESTUDIOS	SOTO MAYTA USIEL ISRAEL	S03021A	2023 - I	EDUCACIÓN PRIMARIA	PRESENCIAL	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0209-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA	SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE ESTUDIOS										
SOTO MAYTA USIEL ISRAEL	S03021A	2023 - I	EDUCACIÓN PRIMARIA	PRESENCIAL										
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE REGISTROS Y MATRICULAS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO														

16. OFICIO DIGITAL N° 00304-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024 SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO DIGITAL N° 00304-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024 SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ART. 3° DEL REGLAMENTO DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DICE EL ÓRGANO RESPONSABLE PARA TRAMITAR LA BAJA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, ES EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA, EL CUAL SERÁ DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEBIENDO ESTAR INTEGRADO POR:</p> <table border="0"> <tr> <td>VICE RECTOR ADMINISTRATIVO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>JEFE OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ENCARGADO DE ABASTECIMIENTOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ENCARGADA DE CONTROL PATRIMONIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ASESOR LEGAL</td> <td>ASESOR</td> </tr> <tr> <td>JEFE DEL OCI</td> <td>ASESOR</td> </tr> </table> <p>DEBE DECIR EL ÓRGANO RESPONSABLE PARA TRAMITAR LA BAJA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, ES EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA, EL CUAL SERÁ DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEBIENDO ESTAR INTEGRADO POR:</p> <table border="0"> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 870-2008-CU DE FECHA 17.09.2008. RECOMPONER A PARTIR DEL 17.02.2024, EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES QUE OCUPEN (MIENTRAS DURE SU DESIGNACIÓN, ENCARGATURA O ELECCIÓN EN CASO DEL ESTUDIANTE) LOS CARGOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRA. DIANA PARIONA AMAYA</td> <td>JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>CPC. EDGAR CAMPOS ROSAS</td> <td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>CPC. NORMA VIOLETA PAITANMALA LEIVA</td> <td>RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 16.02.2024, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	VICE RECTOR ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE	JEFE OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO	ENCARGADO DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO	ENCARGADA DE CONTROL PATRIMONIO	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	ASESOR LEGAL	ASESOR	JEFE DEL OCI	ASESOR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	MTRA. DIANA PARIONA AMAYA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO	CPC. EDGAR CAMPOS ROSAS	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO	CPC. NORMA VIOLETA PAITANMALA LEIVA	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO	EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0210-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			VICE RECTOR ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE																																										
JEFE OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO																																													
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO																																													
ENCARGADA DE CONTROL PATRIMONIO	MIEMBRO																																													
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																																													
ASESOR LEGAL	ASESOR																																													
JEFE DEL OCI	ASESOR																																													
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE																																													
JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO																																													
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO																																													
RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO																																													
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																																													
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN																																												
DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE																																												
MTRA. DIANA PARIONA AMAYA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA FINANZAS	MIEMBRO																																												
CPC. EDGAR CAMPOS ROSAS	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO																																												
CPC. NORMA VIOLETA PAITANMALA LEIVA	RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	MIEMBRO																																												
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																												
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACION Y ARCHIVO</p>																																														

17. OFICIO DIGITAL N° 00305-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024 SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 00305-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024 SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DE SERVICIO DE RECAUDACIÓN DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, EN MERITO AL OFICIO DIGITAL N° 0216-2024-DGA-UPLA DE FECHA 13.02.2024. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y AL DR. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DIALOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SEA EL USUARIO QUIEN ASUMA EL COSTO DE LA COMISIÓN POR RECAUDO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0211-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

18. OFICIO DIGITAL N° 00305-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN AGRAVIO DEL ESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD POR PARTE DEL BACH. MORALES CANCHARI PEDRO EFRAIN Y EL PERSONAL NO DOCENTE, EDITH REYNELLI SANABRIA UNCHUPAICO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 00305-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN AGRAVIO DEL ESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD POR PARTE DEL BACH. MORALES CANCHARI PEDRO EFRAIN Y EL PERSONAL NO DOCENTE, EDITH REYNELLI SANABRIA UNCHUPAICO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR, LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0110-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024 CON LA OPINIÓN LEGAL N° 003-2024-LMMQ-UPLA DE FECHA 14.02.2024 Y SUS ACTUADOS REFERIDO A LA SUSPENSIÓN DE TODO TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACHILLER MORALES CANCHARI PEDRO EFRAÍN, POR PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA O INFRACCIÓN ATENDIENDO LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN, ASÍ COMO LA GRAVEDAD DE LAS MISMAS, PARA LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA SU TRATAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>AUTORIZAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>DECLARAR NULO EL PROCESO DE TITULACIÓN DEL BACHILLER MORALES CANCHARI PEDRO EFRAIN, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0212-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS, OF. DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO				

19. REGLAMENTO DE ALQUILER DE ESPACIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE ALQUILER DE ESPACIOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0185-2024-DGA-UPLA DE FECHA 06.02.2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0213-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE PLANIFICACIÓN OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

20. DESIGNACIÓN DE ROSARIO LOAYZA COMO TESORERA DE LA UNIVERSIDAD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE ROSARIO LOAYZA COMO TESORERA DE LA UNIVERSIDAD	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR, AL PERSONAL NO DOCENTE CPC. ROSARIO MELCHORA LOAYZA RODRÍGUEZ COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA (TESORERA) DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 31.12.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0214-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SECCION TESORERÍA Y ARCHIVO				

21. PARTICIPACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, EN EVENTO ACADÉMICO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA TECNOESTRUCTURA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, EN EVENTO ACADÉMICO			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN (E) DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, JEFE DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y AL DR. HILARIO ROMERO GIRON, JEFE DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, PARA ASISTIR EN EL CURSO DE FORMACIÓN NMT "INTERNATIONALISATION FOR INCLUSIVE AND</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0215-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<p>QUALITY EDUCATION OF PERUVIAN UNIVERSITIES”, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO (UCSP), A REALIZARSE DEL 04 AL 07 DE MARZO DEL 2024, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA.</p> <p>OTORGAR A LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LOS PASAJES HUANCAYO-LIMA-AREQUIPA Y VICEVERSA, LOS VIÁTICOS SEGÚN CORRESPONDAN, DEL 03 AL 08 DE MARZO DE 2024, SEGÚN SU CONDICIÓN Y CATEGORÍA, Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE,</p> <p>DISPONER QUE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A SU RETORNO PRESENTEN EL INFORME ECONÓMICO DEBIDAMENTE SUSTENTADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y EL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN ANTE EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p>	INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE INVESTIGACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVEST. Y TRANSF. TECNOLG., OF. DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION TECNICA Y ARCHIVO				

22. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0481-2024/D-FCAC-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0481-2024/D-FCAC-UPLA			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMÍN, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 29.02.2024, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0481-2024/D-FCAC-UPLA DE FECHA 05.02.2024.</p> <p>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0481-2024/D-FCAC-UPLA DE FECHA 05.02.2024, QUE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL MTRO. HINOSTROZA EULOGIO BENJAMÍN, DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 29.02.2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0216-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. OFICIO N° 00269-2024-R-UPLA DE FECHA 09.02.2024, SOBRE PROPUESTA DEL NUEVO SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO – SITRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 00269-2024-R-UPLA DE FECHA 09.02.2024, SOBRE PROPUESTA DEL NUEVO SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO – SITRADO			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL – (SITRADO), PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 00269-2024-R-UPLA DE FECHA 09.02.2024.</p> <p>APROBAR LA DIRECTIVA DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL – (SITRADO), DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (INCORPORADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 173-2024-CU-UPLA)</p> <p>APROBAR LOS MANUALES DE USUARIO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL – (SITRADO), DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (INCORPORADO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 173-2024-CU-UPLA)</p> <p>DISPONER QUE EL USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTAL – (SITRADO), SERÁ OBLIGATORIO, POR TODAS LAS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, A PARTIR DEL 16.02.2024, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.</p> <p>ENCARGAR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0173-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, VRACD, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, VRINV, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTADES, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, DIR. GENERAL ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. DE ADMISIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, OF. DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OF. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN N° 109.CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, PROPUESTA, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, DE LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2024-0, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, (NIVELACIÓN O ADELANTO):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 109.CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, PROPUESTA, EN VÍA DE	X			DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0172-

REGULARIZACIÓN, DE LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2024-0, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, CON RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, (NIVELACIÓN O ADELANTO)			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CICLO VERANO 2024-0 (NIVELACIÓN O ADELANTO), DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRAC, VRINV, FACULTAD DE DERECHO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACION, DIR. GENERAL ACADEMICO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

3. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0081-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 22.01.2024 SOBRE PROPUESTA DE COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DEL 22.01.2024 AL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0081-2024-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 22.01.2024 SOBRE PROPUESTA DE COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DRA. MERCEDES JESÚS PEÑA, DEL 22.01.2024 AL 31.12.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1428-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL EXTREMO QUE EL CONTRATO APRUEBA EN COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MTR. SAÚL JESÚS MALLQUI, QUIEN DURANTE SU LABOR NO LECTIVA SE DESEMPEÑARÁ COMO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEBIENDO SER DESDE EL 22.01.2024 HASTA EL 21.07.2024. DESIGNAR A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 15.02.2026. DISPONER QUE LA DOCENTE ORDINARIA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 15.02.2026. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1428-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0170-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

4. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 04 (CUATRO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0171-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE 04 (CUATRO) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROPURÚS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROPURÚS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROPURÚS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE 05 (CINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0174-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024

MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA FORMULACIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN PROPURÚS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE INGENIERIA, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6. OFICIO N° 302-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2024 DE FECHA 05.02.2024 MEDIANTE EL CUAL REMITE CERTIFICADO VIRTUAL DE ISO 9001 E ISO 21001 REMITIDO POR LA CERTIFICADORA ICONTEC:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 302-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2024 DE FECHA 05.02.2024 MEDIANTE EL CUAL REMITE CERTIFICADO VIRTUAL DE ISO 9001 E ISO 21001 REMITIDO POR LA CERTIFICADORA ICONTEC	X		ACUERDO: TOMAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 302 -DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2024 DE FECHA 05.02.2024, MEDIANTE LA CUAL LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTA LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE CERTIFICACIÓN ISO 9001 E ISO 21001 OTORGADOS POR LA CERTIFICADORA ICONTEC, OBTENIDAS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0175-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ASESORÍA JURÍDICA OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

7. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2024-AL/MDHCHI DE FECHA 23.01.2024 SOBRE, AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL AVAL ACADÉMICO CULTURAL EN EL I FÓRUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA HUAYUCACHINO 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2024-AL/MDHCHI DE FECHA 23.01.2024 SOBRE, AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL AVAL ACADÉMICO CULTURAL EN EL I FÓRUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA HUAYUCACHINO 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2024-AL/MDHCHI DE FECHA 23.01.2024, MEDIANTE LA CUAL EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN, AGRADECE Y RECONOCE AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL AVAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN EL I FORUM NACIONAL DEL HUAYLARSH WANKA HUAYUCACHINO.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0176-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

8. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE APELLIDO EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA LÓPEZ TALAVERA CARLA DENISSE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE APELLIDO EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA LÓPEZ TALAVERA CARLA DENISSE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CORREGIR EL DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE CARLA DENISSE LÓPEZ TALAVERA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48539901 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE: CARLA DENISSE LOPEZ TALAVERA DEBE DECIR: CARLA DENISSE LÓPEZ TALAVERA AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL, LA CORRECCIÓN DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, DE LA EGRESADA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1°, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN LA FORMA SEÑALADA. DEJAR SUBSISTENTE LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3299-2021-CU-VRACD DE FECHA 28.12.2021. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3299-2021-CU-VRACD DE FECHA 28.12.2021	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0177-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, SECRETARÍA GENERAL, SEC. GEN - SECCIÓN GRADOS Y TÍTULOS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 016-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024 SOBRE PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 016-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024 SOBRE PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 31.12.2024, EN MERITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0016-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JENNY CAROLINE MUÑOZ SAENZ</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA, A LOS DOCENTES ANTES REFERIDOS. DISPONER QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, ES EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, NO TIENEN BONIFICACIÓN AL CARGO, SU PERMANENCIA ESTÁ CONDICIONADA A TENER CARGA LECTIVA DURANTE EL AÑO 2024</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO	DOCENTE ORDINARIO	PRESIDENTE	DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ORDINARIO	MIEMBRO	M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO	MG. JENNY CAROLINE MUÑOZ SAENZ	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO	MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0178-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO																				
DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO	DOCENTE ORDINARIO	PRESIDENTE																				
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DOCENTE ORDINARIO	MIEMBRO																				
M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO																				
MG. JENNY CAROLINE MUÑOZ SAENZ	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO																				
MG. WILLIAM MEZARINA CASTRO	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																						

10. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 018-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024 SOBRE PROPUESTA PARA EL COMITÉ DEL INTERNADO MÉDICO A PARTIR DEL 17.01.2024 AL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 018-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024 SOBRE PROPUESTA PARA EL COMITÉ DEL INTERNADO MÉDICO A PARTIR DEL 17.01.2024 AL 31.12.2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL INTERNADO MÉDICO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 16.02.2024 AL 31.12.2024, EN MERITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0018-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">COMITÉ DEL INTERNADO MÉDICO, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ</td> <td>DOCENTE ORDINARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>M.C. JOSÉ ENRIQUE SEVERINO BRONCALES</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA, A LOS DOCENTES ANTES REFERIDOS. DISPONER QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, ES EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, NO TIENEN BONIFICACIÓN AL CARGO, SU PERMANENCIA ESTÁ CONDICIONADA A TENER CARGA LECTIVA DURANTE EL AÑO 2024</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO	M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE	DOCENTE CONTRATADO	PRESIDENTE	MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ	DOCENTE ORDINARIO	MIEMBRO	M.C. JOSÉ ENRIQUE SEVERINO BRONCALES	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0179-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO														
M.C. HENRY FRANCISCO AGUADO TAQUIRE	DOCENTE CONTRATADO	PRESIDENTE														
MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ	DOCENTE ORDINARIO	MIEMBRO														
M.C. JOSÉ ENRIQUE SEVERINO BRONCALES	DOCENTE CONTRATADO	MIEMBRO														
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																

11. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 035-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024 SOBRE ENCARGATURA DE LOS DESPACHOS DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS TITULARES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 035-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024 SOBRE ENCARGATURA DE LOS DESPACHOS DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0035-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024, SOLO EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENCARGA LOS DESPACHOS DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS TITULARES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0180-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

MEDICINA HUMANA, MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS TITULARES			TITULAR	CARGO	PERIODO DE VACACIONES	ENCARGATURA	FECHAS DE REEMPLAZO	INMEDIATO
			DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	01.02.2024 AL 01.03.2024	MTRO. VÍCTOR MARTÍN GONZALES PALOMINO	01.02.2024 AL 15.02.2024	
			DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	16.02.2024 AL 01.03.2024	DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	16.02.2024 AL 01.03.2024	
			MTRO. PABLO RODRIGUEZ RUIZ	DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	24.01.2024 AL 10.03.2024	DR. SANTIAGO ANGEL CORTEZ ORELLANA	16.02.2024 AL 10.03.2024	
			DR. ERWIN TITO ORTEGA	COORDINADOR (E) ASUNTOS ACADÉMICOS	01.02.2024 AL 01.03.2024	M.C JOSE ENRIQUE SEVERINO BRONCALES	01.02.2024 AL 01.03.2024	
			COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS			M.C. JOSMELL MEZA BLANCO	01.02.2024 AL 01.03.2024	
DESESTIMAR LA PROPUESTA DE LA ENCARGATURA COMO DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 24.01.2024 AL 10.03.2024, DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, PRESENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0035-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024, TODA VEZ QUE ESTA ENCARGADO DE LA DECANATURA DE LA REFERIDA FACULTAD								
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO								

12. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 036-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL XI Y XII CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 022/DDA-FMH-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 036-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL XI Y XII CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 022/DDA-FMH-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PARA LOS CICLOS XI Y XII, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL - SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0036-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.01.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0181-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. OFICIO DIGITAL N° 0140-2024-DGA-UPLA DE FECHA 29.01.2024. INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL CENTRO DE IDIOMAS Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0140-2024-DGA-UPLA DE FECHA 29.01.2024. INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL CENTRO DE IDIOMAS Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTRUCTORES PARA "IDIOMAS UPLA" EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 001-2024-CGI-UPLA, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0140-2024-DGA-UPLA DE FECHA 29.01.2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0182-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA, IDIOMAS UPLA Y ARCHIVO				

14. OFICIO DIGITAL N° 00240-2024-R-UPLA DE FECHA 07.02.2024 SOBRE CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU):

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 00240-2024-R-UPLA DE FECHA 07.02.2024 SOBRE CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 00362-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU DE FECHA 05.02.2024 PRESENTADO POR EL EJECUTIVO (E) DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA RESPECTO A LA CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA RESPECTO A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				RESOLUCIÓN N° 0183-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024	
			PROGRAMA	NIVEL ACADÉMICO	MODALIDAD DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LOCAL	NUEVO CÓDIGO DE LOCAL	DOCUMENTO QUE SUSTENTA
			EDUCACIÓN INICIAL	CARRERA PROFESIONAL	PRESENCIAL SEMI- PRESENCIAL	SL01	F03L01	RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2023- AU-UPLA
			EDUCACIÓN PRIMARIA	CARRERA PROFESIONAL	PRESENCIAL SEMI- PRESENCIAL	SL01	F03L01	RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 014-2023- AU-UPLA
PSICOLOGÍA	CARRERA PROFESIONAL	PRESENCIAL SEMI- PRESENCIAL	SL01	F03L01	RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 015-2023- AU-UPLA	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO		
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FILIAL CHANCHAMAYO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO								

15. INFORME DIGITAL N° 034-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2024 SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO					
INFORME DIGITAL N° 034-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2024 SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0083-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 034-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 31.01.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0184-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024
			DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE	PERIODO
			Dr. VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	69	A PARTIR DEL 06.02.2024 AL 05.02.2031
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. PLANIFICACIÓN, VICERRECTORADO INVESTIG., FACULTAD DERECHO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD.Y ARCHIVO							

16. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 0114-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, POR EL PERIODO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE DEL 01.02.2024 AL 15.02.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO					
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 0114-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, POR EL PERIODO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE DEL 01.02.2024 AL 15.02.2024			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0114-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, A LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, POR EL PERIODO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DEL 01.02.2024 AL 15.02.2024; DEBIDO A QUE CONTRAVIENE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL CUAL DISPONE QUE DEBE ESTAR DIRIGIDA POR UN DIRECTOR QUIEN DEBE SER DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL.				DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0185-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024
			DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DETERMINE LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO							

17. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1265-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.202 SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1265-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.202 SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0029-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA PROPUESTA DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DEBIENDO INFORMAR ADEMÁS, SI A LA FECHA LOS COMITÉS DE CALIDAD HAN SIDO INSCRITOS ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SINEASE), PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 022-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

18. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1266-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1266-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1266-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA PROPUESTA DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 022-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

19. OFICIO N° 221-2024-DFD-UPLA DE FECHA 06.02.2024 SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 221-2024-DFD-UPLA DE FECHA 06.02.2024 SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 221-2024-DFD-UPLA DE FECHA 06.02.2024, MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMA EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL 12.02.2024 AL 18.02.2024. ENCARGAR LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA A PARTIR DEL 12.02.2024 AL 18.02.2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 221-2024-DFD-UPLA DE FECHA 06.02.2024. PRECISAR QUE LA ENCARGATURA SERÁ EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE Y SIN BONIFICACIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0186-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ASESORIA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO				

20. OFICIO DIGITAL N° 0262-2024-R-UPLA SOBRE RECTIFICACIÓN EN PARTE, DE LA RESOLUCIÓN N° 1056-2023-CU-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 0262-2024-R-UPLA SOBRE RECTIFICACIÓN EN PARTE, DE LA RESOLUCIÓN N° 1056-2023-CU-UPLA			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL OCTAVO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1056-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023 QUE RATIFICA EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DIAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS (...); RESPECTO A LA FECHA DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0112-2024-SG-UPLA DE FECHA 08.02.2024, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 .03.2023 DEBE DECIR: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02.11.2023 DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1056-2023-CU-UPLA DE FECHA 02.11.2023	RESOLUCIÓN N° 0187-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024
			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO	
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

21. OFICIO DIGITAL N° 0263-2024-R-UPLA SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y MATRIZ DE RESULTADOS 2023-II – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0263-2024-R-UPLA SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y MATRIZ DE RESULTADOS 2023-II – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0022-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 09.01.2024, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0188-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE INVESTIGACION, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS, OF. DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVEST. Y TRANSF. TECNOLG., OF. DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACION TECNICA Y ARCHIVO				

22. OFICIO DIGITAL N° 0264-2024-R-UPLA SOBRE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN OPORTUNIDAD 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0264-2024-R-UPLA SOBRE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN OPORTUNIDAD 2024-I			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN OPORTUNIDAD 2024-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 020-OA-VRACD-UPLA-2024 DE FECHA 12.01.2024, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN 07 (SIETE) FOLIOS. APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN OPORTUNIDAD 2024-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE ADMISIÓN</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN</p> <p style="text-align: center;">SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO MODALIDAD OPORTUNIDAD</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0189-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ADMISION, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS, OF.MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACION Y ARCHIVO				

23. OFICIO DIGITAL N° 0265-2024-R-UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

OFICIO DIGITAL N° 0265-2024-R-UPLA SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0065 -CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 11.01.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LA PROPUESTA DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	OFICIO MÚLTIPLE N° 024-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

24. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 048-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 30.01.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DE LA M. E. SONCCO HUACCHO NIDIA JOHANA, EN REEMPLAZO DEL DR. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 048-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 30.01.2024 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DE LA M. E. SONCCO HUACCHO NIDIA JOHANA, EN REEMPLAZO DEL DR. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 048-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 30.01.2024 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.10.2023 AL 30.03.2024 POR LA CONTRATACIÓN DE LA M.E. SONCCO HUACCHO NIDIA JOHANA, EN REEMPLAZO DEL DR. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0190-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, ESCUELA POSGRADO, DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

25. OFICIO DIGITAL N° 052-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 08.02.2024 SOBRE ALTERNATIVAS PARA ESTUDIANTES DEL PLAN 2022 QUE DEBERÁN LLEVAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 052-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 08.02.2024 SOBRE ALTERNATIVAS PARA ESTUDIANTES DEL PLAN 2022 QUE DEBERÁN LLEVAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO (E) Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LAS COORDINACIONES NECESARIAS, PARA REFORMULAR LAS PROPUESTAS QUE PERMITAN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LOS ESTUDIANTES DEL PLAN 2022 QUE DEBERÍAN LLEVAR LA ASIGNATURA DE INGLÉS I EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 025-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

26. SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE APELLIDO EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA LÓPEZ TALAVERA CARLA DENISSE:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE APELLIDO EN DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA LÓPEZ TALAVERA CARLA DENISSE	X		ACUERDO: SE VIO EN EL PUNTO 8	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

27. OFICIO DIGITAL N° 0161-2024-DGA-UPLA DE FECHA 02.02.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2024, Y DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0161-2024-DGA-UPLA DE FECHA 02.02.2024, PROPUESTA DE DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2024, Y DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0161-2024-DGA-UPLA DE FECHA 02.02.2024; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2024</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA VIÁTICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 0161-2024-DGA-UPLA DE FECHA 02.02.2024; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">DIRECTIVA DE OTORGAMIENTO DE ENTREGAS A RENDIR Y RENDICION DE CUENTAS PARA VIATICOS Y GASTOS OPERATIVOS 2024</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0191-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0217-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GRAL. ADM.Y ARCHIVO				

28. OFICIO DIGITAL N° 0267-2024-R-UPLA SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA LIC. CRISTEL MARITZA CAMARGO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0267-2024-R-UPLA SOBRE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA LIC. CRISTEL MARITZA CAMARGO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 00267-2024-R-UPLA, LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PERSONAL NO DOCENTE SRA. CRISTEL MARITZA CAMARGO VDA. DE SERNAQUE CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0885-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 27.10.2023, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, RESPECTO A LA FORMA Y AL FONDO DEL ASUNTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 026-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

29. OFICIO N° 0091-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 31.01.2024 QUE REMITE LA OPINIÓN LEGAL N° 006-2024-UPLA-OAJ-NMCF SOBRE VACACIONES PENDIENTES DE DOCENTES ORDINARIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0091-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 31.01.2024 QUE REMITE LA OPINIÓN LEGAL N° 006-2024-UPLA-OAJ-NMCF SOBRE VACACIONES PENDIENTES DE DOCENTES ORDINARIOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0091-2024-OAJ-UPLA DE FECHA 31.01.2024 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS A LAS VACACIONES NO GOZADAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PAGO QUE CORRESPONDERÍA A LOS DOCENTES ANTES MENCIONADOS POR LAS VACACIONES NO GOZADAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2020-2021, 2021-2022 Y 2022-2023, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 027-SG/UPLA-2024 DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO Y ARCHIVO				

30. SOBRE BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD 2024	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/ 800,00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO (EXCEPTO TIEMPO PARCIAL), EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 021-2024-CEGP/EJGR DE FECHA 15.02.2024.</p> <p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/ 800,00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE, CON CONTRATO A PLAZO FIJO; ASÍ COMO,</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0192-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			<p>AL PERSONAL INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS A TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N°021-2024-CEGP/EJGR DE FECHA 15.02.2024.</p> <p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/ 800,00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), A FAVOR DE LOS JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, EN MÉRITO AL INFORME N° 042-SR-ORRH-2024 DE FECHA 12.02.2024.</p> <p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/ 800,00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), A FAVOR DEL PERSONAL DE CONFIANZA A TIEMPO COMPLETO, EN MÉRITO AL INFORME N° 042-SR-ORRH-2024 DE FECHA 12.02.2024.</p> <p>DISPONER EN CASO DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), Y NO DOCENTE CON CONTRATO A PLAZO FIJO, JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS A TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y AL PERSONAL DE CONFIANZA, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD COMPLETA DEBERÁ CONTAR CON EL TIEMPO DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES (03) MESES AL 31.01.2024, DE HABER INTERRUPCIÓN LABORAL DICHO BENEFICIO SE ABONARÁ EN FORMA PROPORCIONAL A LOS MESES LABORADOS</p>	
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORÍA JURÍDICA, FACULTADES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, DIR. GRAL. ADM., OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

31. SOBRE MANDATO JUDICIAL: RESTITUIR Y MANTENER AL PROF. WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MANDATO JUDICIAL: RESTITUIR Y MANTENER AL PROF. WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1215-2022-CU DE FECHA 24.05.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONE EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE PRINCIPAL A CATEGORÍA DE ASOCIADO DEL PROFESOR JOSÉ WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 31364; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N° 321-2023-3°JTH, EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE HUANCAYO, DEL EXPEDIENTE N° 01651-2022-0-1501-JR-LA-03.</p> <p>RESTITUIR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL PROFESOR JOSÉ WILFREDO QUINTANILLA HUAMÁN, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 25.05.2022 EN ADELANTE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA N° 321-2023-3°JTH, EXPEDIDA POR EL TERCER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE HUANCAYO, DEL EXPEDIENTE N° 01651-2022-0-1501-JR-LA-03, DEBIENDO PERCIBIR PARA EL EFECTO, LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A SU CATEGORÍA.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE HUANCAYO, PARA LOS FINES PERTINENTES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0193-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTORES GENERALES, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE PLANIFICACIÓN, SUNEDU, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

32. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0024-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE EQUIVALENCIA DE DENOMINACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA A FAVOR DE LA BACHILLER CASAÑO AQUINO GABRIELA, PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA, INSTITUCIÓN NO LICENCIADA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0024-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 04.01.2024, SOBRE PROPUESTA DE EQUIVALENCIA DE DENOMINACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA A FAVOR DE LA BACHILLER CASAÑO AQUINO GABRIELA, PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA, INSTITUCIÓN NO LICENCIADA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EQUIVALENCIA DE DENOMINACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA A FAVOR DEL BACHILLER CASAÑO AQUINO GABRIELA, PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA, INSTITUCIÓN NO LICENCIADA EN VIRTUD A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 061-2020-SUNEDU/CD DE FECHA 01.07.2020; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">UNIVERSIDAD NO LICENCIADA</th> <th colspan="2">UNIVERSIDAD LICENCIADA</th> <th rowspan="3">EQUIVALENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</th> </tr> <tr> <th colspan="2">UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA</th> <th colspan="2">UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</th> </tr> <tr> <th>Denominación de Grado Bachiller</th> <th>Denominación de Título Profesional</th> <th>Denominación de Grado Bachiller</th> <th>Denominación de Título Profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	UNIVERSIDAD NO LICENCIADA		UNIVERSIDAD LICENCIADA		EQUIVALENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES		Denominación de Grado Bachiller	Denominación de Título Profesional	Denominación de Grado Bachiller	Denominación de Título Profesional						<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0194-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
UNIVERSIDAD NO LICENCIADA		UNIVERSIDAD LICENCIADA		EQUIVALENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES																		
UNIVERSIDAD INGA GARCILASO DE LA VEGA		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES																				
Denominación de Grado Bachiller	Denominación de Título Profesional	Denominación de Grado Bachiller	Denominación de Título Profesional																			

			Estomatología	Cirujano Dentista	Odontología	Cirujano Dentista	Cirujano Dentista		
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, VICERRECTORADO ACAD., SEC. GRAL. GRADOS Y TITULOS, FACULTAD DE CC. SALUD, DIR. GRAL. ACD. Y ARCHIVO									

33. OFICIO DIGITAL N° 0166-2024-DGA-UPLA DE FECHA 06.02.2024 SOBRE PLAN DE TRABAJO DE COBRANZA Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0166-2024-DGA-UPLA DE FECHA 06.02.2024 SOBRE PLAN DE TRABAJO DE COBRANZA Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE 2024	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE COBRANZA Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE 2024 PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0166-2024-DGA-UPLA DE FECHA 06.02.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0195-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACAD., VICERRECTORADO INVESTIG, DIR. GRAL. ADM., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

34. OFICIO DIGITAL N° 0154-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.02.2024. SOLICITA AUTORIZACIÓN SOBRE PAGO DE HONORARIOS AL DOCENTE RUBÉN JESÚS JIMÉNEZ RÍOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA EP. DE PSICOLOGÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0154-2024-DGA-UPLA DE FECHA 01.02.2024. SOLICITA AUTORIZACIÓN SOBRE PAGO DE HONORARIOS AL DOCENTE RUBÉN JESÚS JIMÉNEZ RÍOS – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA EP. DE PSICOLOGÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PAGO DE HORARIOS PROFESIONALES AL MS. RUBÉN JESÚS JIMÉNEZ RÍOS DOCENTE DEL EXTRANJERO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR EL MONTO TOTAL DE S/ 2,327.04 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 04/100 SOLES).	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0196-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ASESORÍA JURÍDICA, VICERRECTORADO INVESTIG., FACULTAD CC. SALUD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. SEMIPRESENCIAL, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General